

Bases del concurso *Divulga en 2'*

Concurso de divulgación y comunicación científica al alumnado de Amgen TransferCiencia 2025-2026

La Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació (FCRI) y la biotecnológica Amgen organizan *Divulga en 2'*, un concurso de divulgación y comunicación científica dirigido al alumnado en el marco de la 7ª edición de Amgen TransferCiencia.

Este concurso se dirige al alumnado (mayores de 14 años) de los centros educativos participantes del curso 2025-2026. El alumnado tendrá que explicar un concepto científico o resultado del taller práctico que hayan aprendido a partir de la experiencia en el programa, en un vídeo de máximo dos minutos. El objetivo de esta iniciativa es potenciar la capacidad de exponer en público del alumnado en el ámbito de la genética y/o la biotecnología.

Los vídeos finalistas y galardonados se usarán para difundir el programa y se publicarán en los siguientes canales:

- web de Amgen TransferCiencia (transferciencia.fcricat/?idioma=es)
- canal de Youtube de Amgen (https://www.youtube.com/c/AmgenEspa%C3%B1a_es)
- redes sociales de Amgen España, webs y redes sociales de la FCRI

I. Objetivos de Amgen TransferCiencia

- Mejorar los conocimientos del alumnado sobre genética, biotecnología y otras áreas científicas vinculadas.
- Mostrar qué es el método científico y cómo se aplica en las actividades de investigación.
- Favorecer que el alumnado mejore sensiblemente sus conocimientos de un área científica tan importante como es la genética y la biotecnología, al tiempo que comprenda mejor la naturaleza del método científico.
- Despertar vocaciones en biotecnología y genética, estimular que las y los jóvenes se interesen por seguir estos estudios vinculados con la ciencia.
- Capacitar a investigadoras e investigadores predoctorales i posdoctorales con estrategias para despertar el interés del alumnado, diseñar y planificar actividades *hands-on* y el trabajo por proyectos STEM.
- Generar materiales didácticos para enriquecer el repositorio de actividades del programa y ofrecer recursos en torno a la genética y la biotecnología al profesorado.

- Formar al profesorado y al personal investigador participante en el programa en comunicación/divulgación científica.
- Potenciar la capacidad de exponer en público del alumnado en el ámbito de la genética y la biotecnología.
- Ampliar la visión de la potencialidad profesional de las ciencias, más allá de la investigación, incluyendo también la docencia, la comunicación científica y la industria.

II. Quién puede inscribirse

Puede inscribirse en el concurso *Divulga en 2'* cualquier alumna o alumno, mayor de 14 años, de los centros educativos participantes en la 7ª edición del programa Amgen TransferCiencia (curso 2025-2026).

III. Características de los vídeos

- Duración máxima de 2 minutos.
- No se permite música, instrumentos musicales, disfraces, etc.
- Se admiten presentaciones en **catalán, castellano y gallego**, todas subtituladas al castellano.
- Se podrán proyectar diapositivas creadas por la alumna o el alumno junto con un vídeo en el que participe, de manera que las diapositivas sean visibles durante toda la proyección.
- Se podrá utilizar una **citación breve o humorística debidamente citada**.
 - Ejemplo: (...) ya que, tal como dijo Marie Curie, “Sé menos curioso sobre las personas y más curioso sobre las ideas”.
- Es muy importante la calidad formal del vídeo: las filmaciones deben tener un buen nivel de imagen, de sonido y de edición.
- **Es importante evitar el uso de música comercial o de imágenes sin la correspondiente autorización.**

Recomendamos visualizar los siguientes tutoriales de comunicación científica para mejorar la calidad de los vídeos:

- [¿Cómo hacer un vídeo de divulgación científica?](#)
- [¿Cómo preparar una presentación oral?](#)
- [¿Cómo grabar y editar un vídeo?](#)

IV. Cómo inscribirse y enviar el vídeo

Es necesario **inscribirse** rellenando el formulario que hay en transferciencia.fcricat.cat/inscripcio/?idioma=es. Se debe colgar el vídeo y subir la plantilla de autorización de derechos de imagen debidamente rellenada, firmada y escaneada. También habrá que añadir una descripción del **contenido de los vídeos**, que debe ser breve (500 caracteres como máximo).

V. Descarte de vídeos que no reúnen los requisitos contemplados en las bases

Una vez finalizado el plazo de presentación de vídeos para el concurso, **la organización del programa descartará**, de todos los vídeos recibidos, **los que no cumplan** los aspectos que se exponen a continuación:

- **Veracidad de los contenidos:** los vídeos deben presentar información correcta.
- **Duración:** máximo 2 minutos.
- **Subtítulos en castellano:** obligatorios en todos los vídeos.
- **Derechos de imagen, música y otros recursos:** todo el material utilizado debe ser libre de derechos, propiedad del autor/a del vídeo o cedido expresamente para la presentación.

Los vídeos que no hayan sido descartados estarán disponibles para la votación a la que hace referencia el punto siguiente.

VI. Votación del público

Se invitará al alumnado, el profesorado y el personal investigador participante en la edición 2025-2026 del programa Amgen TransferCiencia para que voten al vídeo o a los vídeos que más les gusten. Las votaciones se podrán realizar en el canal de Youtube de Amgen (youtube.com/c/AmgenEspana%C3%B1a es) indicando “me gusta”.

VII. Jurado y aspectos a valorar

El Jurado estará formado por los patrocinadores, organizadores del programa Amgen TransferCiencia y personal investigador participante en la edición. El Jurado seleccionará a la alumna o el alumno de entre los 10 vídeos más votados por el público que tenga más capacidad de presentar oralmente de manera divulgativa.

El Jurado valorará los aspectos siguientes:

- Capacidad de la alumna o el alumno de exponer un concepto o resultado en el ámbito de la genética y la biotecnología.
- Claridad en la exposición y uso adecuado del lenguaje científico.
- Calidad formal del vídeo: calidad del sonido, de las imágenes, de la iluminación y de la edición.
- Originalidad de la presentación.

La decisión del Jurado será inapelable y será comunicada el día indicado en los plazos en el canal de YouTube de Amgen (youtube.com/c/AmgenEspana) y en la web de Amgen TransferCiencia.

VIII. Premios

a. Propuesta ganadora: el premio a la propuesta ganadora consistirá en:

- **Para el centro educativo** en el que curse estudios la alumna o el alumno que ha realizado el vídeo premiado:
 - **Un kit de experimentación (a escoger por el centro de entre los que ofrece el programa para el taller práctico).**
 - **Un diploma en reconocimiento a su participación y trabajo educativo.**
 - **Una plaza para participar en la 8ª edición del programa Amgen TransferCiencia (edición 2026-2027).**
- **Para la alumna o el alumno** que ha realizado el vídeo premiado:
 - **Un cheque regalo por valor de 200 € para cambiarlo en tiendas FNAC.**
 - **Un diploma en reconocimiento a su participación.**

b. Propuestas finalistas

El alumnado que haya participado en el concurso y cuyo vídeo quede entre los 10 vídeos más votados recibirá **un diploma** en reconocimiento a su participación.

También se invita a compartir en las redes sociales, si os apetece, fotografías del *making of* del vídeo que deberán incluir:

- la etiqueta **#AmgenTransferCiencia**
- el título del vídeo
- el nombre del centro educativo
- el nivel educativo (secundaria o bachillerato)

IX. Cambios y anulación de los premios

En el caso de que un premio no se pueda otorgar, este será sustituido por otro premio de valor similar. Los premios podrán ser anulados si, por causa de fuerza mayor, las entidades organizadoras del concurso de Amgen TransferCiencia no los pueden otorgar.

X. Plazos

A continuación, se detallan los plazos clave a tener en cuenta:

- **15 de abril de 2026 a las 13:00 horas:** fecha y hora límites para enviar los vídeos.
- **20 de abril de 2026:** publicación de los vídeos.
- **Del 20 al 27 de abril de 2026 a las 13:00 horas:** periodo de votación por parte del público.
- **Del 27 al 30 de abril de 2026:** periodo de votación por parte del Jurado.
- **Del 4 al 8 de mayo de 2026:** anuncio del vídeo ganador (en línea).
- **Del 11 al 25 de mayo de 2026:** entrega de premios y diplomas.

XI. Aspectos legales. Protección de datos personales

La alumna o el alumno, que para participar en el concurso debe ser mayor de 14 años, será la única persona responsable de su propio consentimiento tanto respecto de su participación en el concurso como de la publicación de su imagen, voz, otros datos personales (nombre y apellidos, centro educativo y edad) y restante contenido de los vídeos que presente, y a tal efecto, mediante su participación, autoriza gratuitamente la reproducción y comunicación pública de sus datos personales y de los vídeos presentados, de forma conjunta con otras obras o separada i con carácter indefinido a los medios i plataformas digitales gestionadas por la Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació (FCRI) y Amgen S.A. i/o patrocinadores i colaboradores del programa Amgen TransferCiencia y de la FCRI.

Las plataformas utilizadas para la difusión de los vídeos (por ejemplo, YouTube o redes sociales) actúan como responsables independientes del tratamiento, de acuerdo con sus propias políticas de privacidad, accesibles públicamente en sus respectivos sitios web. La participación en el concurso implica la aceptación de dichas condiciones por parte de las personas participantes.

Con el fin de formalizar esta autorización, la alumna o el alumno deberá adjuntar el modelo de [autorización](#)

(transferciencia.fcricat.cat/inscripcio/consentiment_esp_concurso_ATC.pdf) que se le facilita en el formulario de inscripción. Este modelo certifica que el centro educativo ha obtenido, de manera inequívoca y por escrito, el consentimiento de todas las personas participantes implicadas en la actividad, incluyendo alumnado mayor de 14 años y docentes, para el tratamiento de sus datos personales, imágenes, voz y vídeos por parte de la FCRI y Amgen.

Debajo de dicho formulario de inscripción al concurso hay unas casillas que hay que marcar. La FCRI es la encargada de recopilar los datos personales junto con los vídeos (imagen/voz), pero, al mismo tiempo, estos datos se deben comunicar a Amgen, patrocinadora del proyecto. Por tanto, si se quiere participar en el concurso, el/la alumno/a debe autorizar a la FCRI, mediante la marcación de la casilla correspondiente, poder comunicar los datos personales y los vídeos a Amgen.

En cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y la normativa de despliegue, los datos personales y los vídeos de los finalistas y galardonados serán tratados tanto por la Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació (FCRI), con CIF G-58285784 y con domicilio situado en el paseo Lluís Companys nº 23, 08010 de Barcelona, como por Amgen S.A., con CIF A-59363655 y con domicilio social en Barcelona, plaza del Gas, 1 Torre Marenostrum. Torre A, planta 20, código postal 08003, con el fin de gestionar y dar difusión al concurso. Es decir, tanto la FCRI como Amgen serán las dos entidades responsables del tratamiento de estos datos.

La FCRI actuará como punto de contacto principal para las consultas relativas al tratamiento, sin perjuicio de que las personas participantes puedan ejercer sus derechos ante cualquiera de las dos entidades.

La FCRI y Amgen informan que procederán a tratar los datos personales de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Los datos personales y los vídeos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del concurso y su difusión institucional, y posteriormente mientras puedan tener valor divulgativo o educativo, salvo que la persona interesada solicite su supresión o retire el consentimiento. Mientras no se comunique lo contrario, se entenderá que los datos facilitados no han sido modificados, que se comprometen a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas.

Amgen es una empresa multinacional con sede en los Estados Unidos. Amgen tiene centros de datos en todo el mundo, incluidos la Unión Europea y los Estados Unidos.

Amgen puede procesar información personal en bases de datos globales a la que solo el personal autorizado de Amgen puede acceder. Las transferencias de datos personales entre Amgen y las empresas de su grupo cumplen la normativa aplicable,

así como nuestras normas corporativas vinculantes (BCR - Binding Corporate Rules). Para obtener más información sobre las BCR, incluido el derecho a presentar una queja sobre el tratamiento de los datos personales en caso de incumplimiento de las BCR, visitar <http://www.amgen.com/bcr/>.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en el tratamiento de sus datos así como el derecho a revocar el consentimiento prestado, mediante un escrito dirigido a Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació (FCRI), paseo Lluís Companys nº 23, 08010 Barcelona o en la siguiente dirección electrónica proteccio.dades@fcri.cat, o a Amgen S.A., social en Barcelona, plaza del Gas, 1 Torre Marenostrum. Torre A, planta 20, código postal 08003 o en la siguiente dirección electrónica privacy@amgen.com incluyendo: referencia "Amgen TransferCiencia 2025", nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, copia DNI y derecho ejercitado, así como especificación ante qué entidad se ejercitan los derechos, ante una de ellas o ante ambas.

En cualquier momento, las personas participantes podrán solicitar la retirada de su consentimiento y la eliminación de su vídeo de los canales de difusión, mediante solicitud a cualquiera de las entidades corresponsables.

Así mismo, también las personas interesadas se podrán dirigir a la autoridad de control competente para presentar la reclamación que consideren oportuna.

Las **imágenes y la música** utilizadas en el vídeo tienen que ser libres de derechos, propiedad de la persona autora o haber sido cedidas para la presentación y uso conforme se describe en las presentes bases. Los vídeos **no pueden utilizar música comercial**, excepto cuando haya una autorización explícita (se puede acceder a los siguientes portales con música libre de derechos de autor: www.freemusicarchive.org o www.bensound.com, estos últimos exigen que se les mencione en el vídeo).

En el supuesto que haya una vulneración de derechos de terceros sobre estas imágenes o música, el/la autor/a será el/la responsable y exonerará de toda responsabilidad a la FCRI y a Amgen.

Se entenderá que se autoriza el tratamiento de los datos personales para las finalidades descritas anteriormente y la comunicación de los datos personales y vídeos (imagen/voz) a Amgen, a partir del momento en el que las personas interesadas se inscriban en el concurso.

Los centros educativos participantes actúan como intermediarios en la recogida del consentimiento del alumnado y del profesorado, y deberán garantizar que las personas

afectadas hayan sido debidamente informadas de los tratamientos descritos.

XII. Aceptación de las bases y responsabilidad

1. La participación en el concurso comporta la aceptación integra de las presentes bases.
2. La FCRI y Amgen se reservan el derecho de ampliar o modificar estas bases e incluso de anular el concurso o dejarlo sin efecto siempre que haya una causa justificada. Las modificaciones de las bases se anunciarán en la web transferciencia.fundaciorecerca.cat/inscripcio/?idioma=es.
3. La FCRI y Amgen quedan exentas de toda obligación o compensación a las personas participantes si, por causas de fuerza mayor, imperativos legales u otros criterios de la organización, el concurso se tuviera que anular o suspender.
4. La FCRI y Amgen se reservan el derecho de descalificar y dejar fuera de concurso a cualquier persona participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso o que incorpore elementos ofensivos o violentos que atenten contra la dignidad o el decoro, que puedan herir sensibilidades o que puedan generar una imagen negativa de la FCRI o de Amgen.

XIII. Jurisdicción

Estas bases se rigen por la normativa vigente. Cualquier controversia o litigio derivado del concurso será sometida a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, salvo que por ley corresponda otro fuero.

Organiza:

Fundació
Catalana per a
la Recerca i la
Innovació

Con el patrocinio:

